

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246 - 2024-MDCH/A

Challhuahuacho, 06 de agosto de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 120-2024-MDCH-OGA – ORH/YDPE, de fecha 18 de julio del 2024, emitido por el CPC. Wilfredo Caballero Taype. Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad distrital de Challhuahuacho, quien solicita aprobación de Comité del Plan de Desarrollo de Personal – PDP, mediante acto resolutorio la conformación del Comité de integrantes para la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Personal – PDP, teniendo como integrantes a las siguientes personas:

INTEGRANTES PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL - PDP

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
01	GERENTE MUNICIPAL	ING. WELLINGTON LOPEZ PILLCO
02	SECRETARIO GENERAL	ABOGADO JOSE ANGEL NUÑEZ GONZALES
03	JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CPN. JUEL CHOQUECAHUANA ZAMALLOA
04	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	CPC. WILFREDO CABALLERO TAYPE.

, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades, son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 6° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el Art. 43° de la precitada norma establece que, en su condición de Titular de Pliego, el Alcalde está facultado a dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía que aprueben y resuelven los asuntos de carácter administrativo a su cargo, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que, estando al Informe N° 120-2024-MDCH-OGA – ORH/YDPE, de fecha 18 de julio del 2024, emitido por el CPC. Wilfredo Caballero Taype. Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad distrital de Challhuahuacho, quien solicita aprobación de Comité del Plan de Desarrollo de Personal – PDP, mediante acto resolutorio la conformación del Comité de integrantes para la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Personal – PDP, teniendo como integrantes a las siguientes personas:

INTEGRANTES PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL - PDP

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
01	GERENTE MUNICIPAL	ING. WELLINGTON LOPEZ PILLCO
02	SECRETARIO GENERAL	ABOGADO JOSE ANGEL NUÑEZ GONZALES
03	JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CPN. JUEL CHOQUECAHUANA ZAMALLOA
04	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	CPC. WILFREDO CABALLERO TAYPE.

Que, estando en uso de sus atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Conformación del Comité del Plan de Desarrollo de Personal – PDP, de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, quienes estarán a cargo de la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Personal – PDP, siendo integrantes los siguientes funcionarios:

INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL - PDP

Nº	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
01	GERENTE MUNICIPAL	ING. WELLINGTON LOPEZ PILLCO
02	SECRETARIO GENERAL	ABOGADO JOSE ANGEL NUÑEZ GONZALES
03	JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CPN. JUEL CHOQUECAHUANA ZAMALLOA
04	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	CPC. WILFREDO CABALLERO TAYPE.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, la implementación de lo aprobado en la Cláusula precedente, bajo responsabilidad funcional que hubiere en el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de secretaria general, la notificación a las instancias correspondientes, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a la Oficina de Informática o quien haga sus veces, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (www.munichallhuahuacho.gob.pe), de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC
Prof. Luis Ivan Cruz Puma

CC
Gerencia Municipal.
Integrantes Comité (04).
RRHH.
Informática.
Archivo.